

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA MEDITERRANEO JAYPE S.A.

---

En la ciudad de Machala, a las once horas del día treinta del mes de Marzo del año Dos mil diez y siete, en la Oficina de la Gerencia de la compañía, ubicada en el edificio JAYPE en las calles Ayacucho 16.06 y 25 de Junio, se reúne la Junta Universal de Accionistas de Promotora Mediterráneo Jaipe S.A., integrada por la totalidad de los accionistas de la compañía, quienes expresan su formal consentimiento para la celebración de esta reunión, en los términos del art. 238 de la ley de compañías, encontrándose que concurren:

1. El Ingeniero Andrés Cisneros Velásquez, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan ciento cincuenta (150) votos;
2. La Doctora Priscila Cisneros de Andrade, por sus propios derechos, como propietaria de ciento cincuenta (150) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan ciento cincuenta (150) votos;
3. El Ab. Fernando Cisneros Velásquez, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan ciento cincuenta (150) votos;
4. El Ingeniero Jaime Cisneros Velásquez, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan ciento cincuenta (150) votos;
5. El Ingeniero Fernando Ugarte Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de trece (13) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan trece (13) votos;
6. El señor José Ugarte Aguilar, por sus propios derechos, como propietarios de quinientos ochenta y siete (587) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), que representan quinientos ochenta y siete (587) votos;
7. Concurre también el Gerente General – Secretario Doctor Jaime Cisneros Rendón.

Comprobado el quorum legal que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.200,00) dividido en mil doscientas (1.200) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00). El Presidente señor José Ugarte Aguilar declara legal e instalada la Junta y solicita que los señores Accionistas de mutuo acuerdo elaboren el orden del día a tratarse en esta reunión.

# **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA MEDITERRANEO JAYPE S.A.**

---

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016; PUNTO TRES: DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS; PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.

A continuación la junta, pasa a conocer el orden del día.

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis (2016). El señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo dos ciento treinta y uno (231) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diez y seis (2016), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil diez y seis (2016) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016.**- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General, el cual interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Accionistas los documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil diez y seis (2016), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos, Notas explicativas de los Estados Financieros y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder,

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA MEDITERRANEO JAYPE S.A.

---

Los Accionistas revisan los documentos y solicitan alguna información sobre el valor de los activos fijos, sobre los montos individuales de las cuentas por pagar a los socios, y sobre diferentes partidas de los costos de operación, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes. La Presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar Los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diez y seis (2016) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

PUNTO TRES.- DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016". Luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los socios consideran presentar la siguiente propuesta "Aprobar los estados financieros del 2016 de resultados del ejercicio dos mil diez y seis (2016) y la NO distribución de los resultados del ejercicio dos mil quince (2016) y disponer que se transfieran los valores correspondientes a los socios a un pasivo para una cancelación posterior".

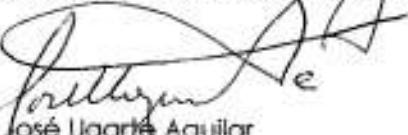
La moción es aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente en la reunión.

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mciona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente, para que en su calidad de representante legal de la compañía efectué las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta.". La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden del día.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA  
MEDITERRANEO JAYPE S.A. - AJ-

---

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Accionistas originalmente asistentes, la aprueban la presente acta en su integridad con lo cual se da por concluida la presente Junta Universal de accionistas, levantándose la reunión a las DOCE horas TREINTA minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los Accionistas presentes.-



Sr. José Ugarte Aguilar  
PRESIDENTE

A. Cisneros V.  
Ing. Andrés Cisneros Velásquez  
ACCIONISTA



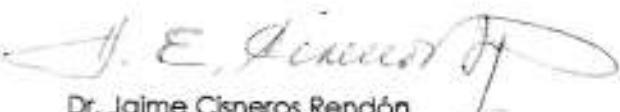
Dra. Priscilla Cisneros de Andrade  
ACCIONISTA

Ab. Fernando Cisneros Velásquez  
ACCIONISTA



Ing. Jaime Cisneros Velásquez  
ACCIONISTA

T. Ugarte A.  
Ing. Fernando Ugarte Aguilar  
ACCIONISTA



Dr. Jaime Cisneros Rendón  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO